



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
División Gestión Humana

**LLAMADO PÚBLICO ABIERTO A LA CIUDADANÍA PARA PROVEER CARGOS
CONTRATADOS DE AUXILIAR GRADO 1 DEL ESCALAFÓN "F" SERVICIOS AUXILIARES
PARA EL DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES.**

Requisitos:

- Acreditar 18 años cumplidos de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después de haberseles otorgado la carta de ciudadanía.
- No sobrepasar los 30 años de edad al momento de la inscripción.
- Tener aprobado ciclo básico del CES y/o CETP (sin materias previas).
- Acreditar aptitud física y mental mediante certificado médico expedido por autoridad oficial (Carné de Salud).
- Residir en el Departamento de Treinta y Tres.
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función.
- No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- Haber prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.

Cometido del Cargo.

El Director escolar, es quien determinará las tareas a realizar, siendo las mismas las relacionadas con la limpieza, ayudante de Maestro, ayudante de cocina, de acuerdo a las necesidades del servicio.

Mecanismo de Selección:

Entre los inscriptos se realizará un sorteo, de modo que se aplicará la selección a 50 concursantes.

La modalidad del concurso sera de Méritos y Antecedentes, teniendo la siguiente puntuación: Hasta 100 Ptos.

MÉRITOS: Hasta 50 Ptos.

- a) Segundo Ciclo de Enseñanza Secundaria o CETP-- Hasta 10 puntos por año.
- b) Otros cursos inherentes al cargo (Asistente de Maestro, Auxiliar de Servicio, Ayudante de Cocina y Tisanería, Cocina Básica, entre otros-- Hasta 20 puntos.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA
División Gestión Humana

EXPERIENCIA LABORAL: Hasta 50 Ptos.

- a) Haberse desempeñado en forma satisfactoria en funciones similares dentro de ANEP---hasta 30 puntos.
- b) Haberse desempeñado en forma satisfactoria en funciones similares fuera de ANEP---hasta 20 puntos.

Los aspirantes que resulten sorteados deberán presentar la siguiente Documentación:

- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica..
- Constancia de haber aprobado 3er. año de Ciclo Básico (sin materias previas).
- Constancia de residencia en el Departamento de Treinta y Tres a nombre del postulante.
- Carpeta de Méritos que acredite formación inherente a la función u otros cursos.

En el caso del certificado de Buena Conducta y Carné de Salud se tendrán que presentar a la hora de la toma de posesión.-

Las inscripciones solamente se realizarán por Página Web (www.ceip.edu.uy).

Toda la información referida a las distintas instancias del Concurso, serán publicadas y comunicadas a través de la pagina Web del CEIP (www.ceip.edu.uy).-

Este será el único medio válido por el cual se realizarán las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los/las postulantes mantenerse informados/as al respecto.-

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA
Sección Concursos No Docente
C.E.I.P.